RESOLUCION N° 672/2001 EXPEDIENTE N° 1825/2000

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2001.-.

Visto lo solicitado por la señora Presidente de la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1935/2000, hasta el 30 de noviembre del 2001, referente a la contratación de 1 (un) agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario de cámara, para desempeñarse en el mencionado tribunal.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N)

Regístrese, hágase saber y archívese

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION